

Concurso para la provisión de puestos de trabajo del sector E2 Bibliotecas. Resolución 05/07/2021

Se ha publicado en el BOJA núm. 132 de 12 de julio de 2021, Resolución de la Universidad de Granada de 05 de julio de 2021 por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo del sector E2 Bibliotecas.

En el siguiente enlace está disponible el texto de la convocatoria: **Bases de la convocatoria**

La presentación de solicitudes se formulará en el plazo comprendido **entre el 13 de julio y el 2 de agosto de 2021 a través de la aplicación de concursos dentro de la Oficina Virtual (antiguo «Acceso identificado»)**.

Más información en el siguiente **enlace**.

Anuncio de corrección de errores

Con fecha **23 de julio de 2021** el Servicio de P.A.S. anuncia el envío a B.O.J.A. para su correspondiente publicación de la siguiente corrección de errores:

“Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de julio de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios del Sector E2, publicada en el BOJA núm. 132 de 12 de julio de 2021, se procede a rectificar lo siguiente:

En el párrafo segundo del preámbulo, donde dice: “...ha dispuesto anunciar la convocatoria de provisión de los puestos relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso interno de méritos, ...”, debe decir: “...ha dispuesto anunciar la convocatoria de provisión de puestos, por el procedimiento de concurso interno de méritos, ...”.

Se modifica el segundo párrafo del punto 3.1, quedando como se transcribe a continuación:

“Aquellas personas que soliciten puestos de los intervalos de nivel 2 y 3 (niveles de complemento de destino 27,26,25 o 24) deberán adjuntar en su solicitud el correspondiente currículum profesional para la valoración de la parte específica del baremo (fichero en formato pdf). Con independencia de que la solicitud deba realizarse en el plazo indicado en el párrafo anterior, la presentación del currículum profesional podrá realizarse hasta el 20 de septiembre de 2021 a través de la sede electrónica, accediendo a la opción “mi sede, acceso a mis procedimientos”, desde donde podrán adjuntarla.

En el punto 3.2, donde dice: “... Las resoluciones sobre el EPF pueden consultarse en la siguiente dirección: http://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/temas/epf

Debe decir: “... Las resoluciones sobre el EPF pueden consultarse en la siguiente dirección: https://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/temas/epf

En el punto 6.3, donde dice: “... por la que se hace pública la Tabla de Equivalencias, en las Tablas 1 y 2 aprobadas por Acuerdo de la Mesa de Negociación Sectorial del PAS en sesión de 17 de junio de 2021 y que pueden consultarse en la siguiente dirección: <http://gerencia/comunicacion/pages/concursos>

Debe decir: “... por la que se hace pública la Tabla de Equivalencias, en las Tablas 1 y 2 aprobadas por Acuerdo de la Mesa de Negociación Sectorial del PAS en sesión de 17 de junio de 2021 y que pueden consultarse en la siguiente dirección: <https://gerencia/comunicacion/pages/concursos>

Granada, 23 de julio de 2021”

Corrección de Errores

Con fecha **30 de julio de 2021** se publica en el BOJA la corrección de errores anunciada con fecha 23 de julio de 2021 por el Servicio de PAS.

Relación provisional de admitidos y excluidos

Con fecha **03 de noviembre de 2021** se publica en el Servicio de P.A.S. **Resolución de 03 de noviembre de 2021**, del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y se abre un plazo de 5 días para posibles reclamaciones.

Relación de admitidos. Sector E2. Por Personas.

Relación de admitidos Sector E2. Por Puestos.

Relación de excluidos. Sector E2.

- Aquellos puestos solicitados inicialmente que figuraban como “a resultas” por estar ocupados, y una vez comprobado que la persona titular de los mismos no ha participado en este concurso, son eliminados del proceso de adjudicación. Por tanto, estos puestos no aparecen en esta relación de admitidos/excluidos como puestos solicitados.

Relación definitiva de personas admitidas y excluidas

Con fecha **23 de noviembre de 2021** se publica en el Servicio de P.A.S. **Resolución de 23 de noviembre de 2021**, del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Fuente: https://serviciopas.ugr.es/pages/pas_funcionario/concursos/05-07-2021-sector-e2/index

Relación de personas admitidas. Sector E2. Por Personas.

Relación de personas admitidas Sector E2. Por Puestos.

Relación de personas excluidas. Sector E2.

Relación de personas excluidas. Sector E2. Por Puestos.

- Aquellos puestos solicitados inicialmente que figuraban como “a resultas” por estar ocupados, y una vez comprobado que la persona titular de los mismos no ha participado en este concurso, son eliminados del proceso de adjudicación. Por tanto, estos puestos no aparecen en esta relación de admitidos/excluidos como puestos solicitados.